



GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS VASCOS  
EUSKAL SOZIALISTAK LEGEBILTZAR-TALDEA



### A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

**Bixen Itxaso González**, Parlamentario del Grupo “Socialistas Vascos- Euskal Sozialistak”, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate en Pleno, **sobre los impagos de las Entidades Bancarias en las Comunidades de Propietarios**

### JUSTIFICACIÓN

El pasado 7 de marzo, asistimos en el Parlamento Vasco al debate y resolución de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos relativa a la cuantificación de la deuda contraída por las entidades financieras para con las comunidades de copropietarios en régimen de propiedad horizontal de la Comunidad Autónoma Vasca.

Aquella iniciativa tenía como objetivo atender la urgencia de comunidades de propietarios que estaban viendo cómo las entidades bancarias se estaban convirtiendo en los principales morosos en el cumplimiento de sus obligaciones para el pago de su parte para hacer frente a los gastos comunes y también para abordar cualquier proyecto de rehabilitación o mejora en la comunidad.

La mayoría parlamentaria entendió que no se debía abordar esta atención a los propietarios afectados en tanto no hubiera informe oficial que cuantificara esa deuda. Por ello, se optó por reclamar ese estudio.

En cumplimiento a la dicha Proposición No de Ley 48/2013, el Consejero de Empleo y Políticas Sociales ha remitido un informe realizado por el Observatorio Vasco de la Vivienda relativo a los impagos de las entidades bancarias en las comunidades de propietarios.

En dicho informe se pone de manifiesto, entre otras cosas, que en el País Vasco la morosidad bancaria está ligeramente por encima de la media estatal, representando un 17% del total, con un importe de 12 millones de euros en el 2012, sobre los 63 millones totales de deuda con contabilizada en las Comunidades de Propietarios vascas.

Además, en el caso del País Vasco, existe otra característica que agrava la transcendencia de la deuda bancaria constatada, y es el peso que tiene la primera vivienda entre los procedimientos de ejecución hipotecaria y su correlación con la morosidad bancaria.



Desde el Colegio de Administradores de Fincas se constata la negativa a pagar por parte de las entidades financieras como un comportamiento ampliamente generalizado y que obliga a las Comunidades de Propietarios a exigir sus derechos a través del procedimiento judicial, extremo que no se contempla, en muchas ocasiones, ni con los morosos más recalcitrantes, ya que, suelen pagar antes de llegar a los juzgados.

Por tanto, queda confirmado, en documento oficial, que la preocupación trasladada en marzo por este grupo parlamentario se sustentaba en datos ciertos y parece oportuno que, sin más demora, se aborde una solución.

Por ello, es por lo que presentamos la siguiente Proposición No de Ley para su debate en Pleno:

- 1. El Parlamento Vasco insta al Gobierno de España a impulsar y adoptar las medidas oportunas para que las Comunidades de Propietarios tengan la catalogación de consumidores finales, para que no se les apliquen las tasas judiciales en los procesos de recuperación de impagos.**
- 2. El Parlamento Vasco insta al Gobierno de España a impulsar y adoptar las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal para que se responda de los impagos de las cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años.**
- 3. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, mientras no se realicen las modificaciones legales pertinentes por parte del Gobierno de España, y en aras a dar solución a la situación de desprotección legal que vienen sufriendo las Comunidades de propietarios vascas, articule un plan para atender las situaciones de necesidad que se creen en las comunidades de propietarios donde las deudas de alguna Entidad Financiera impida la realización de las obligaciones que impone la Ley de Propiedad Horizontal, en el que se recojan actuaciones de asesoramiento jurídico a las mismas, así como medidas que eviten perjuicios o gravámenes por el ejercicio de las acciones legales que correspondan a la Comunidad.**
- 4. El Parlamento Vasco insta a aquellas Entidades Financieras con impagos en las Comunidades de Propietarios vascas a cumplir con sus obligaciones de pago lo antes posible de forma que éstas puedan hacer frente a sus gastos comunes y abordar los proyectos de rehabilitación o mejora necesarios en la Comunidad.**



5. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a hacer pública la lista de Entidades Financieras con impagos en las Comunidades de Propietarios vascas, asignando a cada una de ellas las sumas de lo adeudado por estos conceptos.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 2013

José Antonio Pastor Garrido  
Portavoz

Bixen Itxaso González  
Parlamentario